

13272 ORDEN de 27 de mayo de 1988 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de este Ministerio pertenecientes a los grupos C, D o C/D.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo del presente año la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública del 12 de los corrientes, por la que se aprueban las bases por las que han de regirse los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C, D o C/D en el ámbito de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso de méritos para cubrir los puestos adscritos a los grupos C, D o C/D, que estando vacantes en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) figuran en el anexo I de la presente Orden.

Segundo.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas (Dirección General de Servicios), y ajustadas al modelo publicado como anexo III de esta Orden, se presentarán en el plazo de quince días naturales a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio para las Administraciones Públicas (Alcalá Galiano, 8, 28071 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación a cursar las instancias recibidas conforme establece dicho precepto reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

Tercero.—Los méritos preferentes (1 al 4 de la base tercera de la Resolución de 12 de mayo) se acreditarán —conforme se especifica en la

base cuarta 2— en copia del modelo que figura como anexo IV de esta Orden.

Los méritos alegados en el anexo V se acreditarán conforme se indica en el punto 3 de la base cuarta de la citada Resolución de 12 de mayo.

Cuarto.—Para la adjudicación de los puestos que figuran con méritos preferentes será preciso que la puntuación resultante de la valoración de méritos alegados alcance un mínimo de 6 puntos.

Quinto.—La Comisión de Valoración de los méritos no preferentes estará integrada por los siguientes miembros:

El Subdirector general de Personal que actuará como Presidente.
Dos Vocales en representación del Centro directivo al que pertenecen los puestos.

Dos Vocales en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Un Jefe de Servicio o de Sección de la Subdirección General de Personal que actuará como Secretario.

Un Vocal en representación de cada una de las Centrales Sindicales que haya suscrito el oportuno acuerdo con la Administración en materia de participación.

Los miembros de esta Comisión, así como sus suplentes, serán nombrados por el Subsecretario.

Sexto.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 27 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario. Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

Número de ord.n	Número de plazas	Localidad	Centro directivo Subdirección General. Puesto de Trabajo *	Grupo	Nivel destino	Complemento específico anual	Méritos no preferentes	
							Méritos	Puntuación máxima
1	1	Madrid.	MUFACE. Secretaría General. Jefe turno, adjunto Jefe de Explotación o Planificación.	16	C/D	197.520	Experiencia en sistemas IBM 43 XX.	10
2	1	Madrid.	MUFACE. Secretaría General. Jefe de Negociado.	16	C/D	-	Experiencia en gestión y retribuciones de personal laboral.	7
3	1	Madrid.	MUFACE. Departamento Económico Actuarial. Jefe de Negociado.	14	C/D	-	Experiencia en gestión del Mutuismo Administrativo.	3
4	1	Madrid.	MUFACE. Departamento Financiero. Puesto de trabajo nivel 11.	11	D	-	Experiencia en la gestión del Mutuismo Administrativo.	10
5	1	Madrid.	MUFACE. Departamento Financiero. Puesto de trabajo nivel 10.	10	D	-	Experiencia en la gestión del Mutuismo Administrativo.	10
6	6	Madrid.	MUFACE. Servicios Centrales. Destino mínimo grupo D.	9	D	-	-	-
7	1	La Rioja. Logroño.	MUFACE. Servicio Provincial. Destino mínimo grupo D.	9	D	164.760	Experiencia en la gestión del Mutuismo Administrativo.	10
8	1	Santa Cruz de Tenerife.	MUFACE. Servicio Provincial. Destino mínimo grupo D.	9	D	164.760	Experiencia en la gestión del Mutuismo Administrativo.	10
9	1	Badajoz.	MUFACE. Servicio Provincial. Destino mínimo grupo D.	D	9	164.760	Experiencia en la gestión del Mutuismo Administrativo.	10
10	1	Baleares. Palma de Mallorca.	MUFACE. Servicio Provincial. Destino mínimo grupo D.	D	9	164.760	Experiencia en la gestión del Mutuismo Administrativo.	10
11	1	Gerona.	MUFACE. Servicio Provincial. Destino mínimo grupo D.	D	9	164.760	Experiencia en la gestión del Mutuismo Administrativo.	10
12	1	Alicante.	MUFACE. Servicio Provincial. Destino mínimo grupo D.	D	9	164.760	Experiencia en la gestión del Mutuismo Administrativo.	10
13	1	Almería.	MUFACE. Servicio Provincial. Destino mínimo grupo D.	D	9	164.760	Experiencia en la gestión del Mutuismo Administrativo.	10
14	1	Ceuta.	MUFACE. Servicio Provincial. Destino mínimo grupo D.	D	9	164.760	Experiencia en la gestión del Mutuismo Administrativo.	10
15	1	Madrid.	MUFACE. Servicio Provincial. Destino mínimo grupo E.	E	7	197.520	Conocimiento en materia de Mutuismo Administrativo.	10

ANEXO III/1

Solicitud de participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio para las Administraciones Públicas convocado por Orden del Departamento de («BOE»

Numero de Registro de Personal	Cuerpo o Escala	Grupo

DATOS PERSONALES

Primer apellido			Segundo apellido			Nombre			
Fecha de nacimiento		DNI		Se acompaña petición cónyuge (base quinta): SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			Telefono de contacto (con prefijo)		
Año	Mes	Día							
Domicilio (calle, plaza y número)				Código postal		Domicilio (nación, provincia, localidad)			

SITUACION Y DESTINO

Situación administrativa actual			
Activo <input type="checkbox"/>	Servicio en Comunidades Autónomas <input type="checkbox"/>	Otras	
El destino actual del funcionario en servicio activo lo ocupa:			
En propiedad <input type="checkbox"/>	Con carácter provisional <input type="checkbox"/>		
Ministerio, Organismo o Autonomía		Provincia	Localidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa		Unidad	
En comisión de servicios <input type="checkbox"/>			
Ministerio, Organismo o Autonomía		Provincia	Localidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa		Unidad	

RESERVADO ADMINISTRACION

Nivel	Area de trabajo	Curso	Titulación	Antigüedad	Total puntos

ANEXO III/2

Destinos especificados por orden de preferencia *

Orden de preferencia	Número orden convocatoria	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Localidad

* En caso necesario, deberán utilizarse cuantas hojas sean precisas

(Fecha y firma)

ANEXO IV/1

(El certificado debe extenderse por el Jefe de la Unidad de personal del Departamento, de la Delegación del Gobierno o, en su caso, del Organismo Autónomo o Ente público en el que preste sus servicios)

Don
Cargo

CERTIFICO: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario cuyos datos se indican a continuación reúne los meritos que se detallan:

I. Datos del funcionario:

Apellidos y nombre
Cuerpo o Escala

Documento nacional de identidad Número Registro Personal Fecha nacimiento

a) Situación administrativa:

- 1 Servicio activo.
- 2 Servicios especiales.
- 3 Servicios en Comunidades Autónomas.
- 4 Excedencia forzosa. Localidad último destino
- 5 Suspensión de funciones: Localidad último destino
- 6 Disposición transitoria segunda, 2, párrafo 2, Ley 30/1984.
- 7 Otras situaciones

b) Destino actual:

1. Ministerio, Organismo y localidad

- 1.1 Definitivo Concurso Libre designación
- Fecha de toma de posesión
- 1.2 Provisional Localidad último destino en propiedad
- Fecha de toma de posesión

2. Comunidad Autónoma

- Transferido. Fecha
- Traslado. Fecha
- Libre designación
- Funcionario propio de la Comunidad Autónoma (no transferidos).

3. Comisión de servicio:

- Ministerio y localidad
- Comunidad Autónoma
- Fecha de toma de posesión

ANEXO IV/2

Méritos preferentes que acredita (base tercera)

- a) Que en la actualidad ocupa un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino
Especifíquese según el caso:
 Grado consolidado, en su caso, o Nivel de complemento de destino al 1 de Enero de 1988
 Habitación (disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985).
- b) Datos referidos al Centro Directivo, Subdirección General de donde depende el puesto de trabajo desempeñado:
- Dirección General, Organismo o Delegación del Gobierno
- Subdirección General o Unidad asimilada
- Puesto de trabajo:**
- Denominación
- Descripción sumaria de la(s) tarea(s) realizadas
- c) Ha realizado los siguientes cursos en algún Centro Oficial de Formación de Funcionarios relacionados con el puesto o puestos solicitados.

CURSO	CENTRO OFICIAL
.....
.....

- d) Está en posesión de (título académico):
- e) Tiempo de servicio efectivo en la Administración estatal o autonómica en el grupo, hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes:
Años Meses Días

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso de traslados convocado por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas, con fecha

El Jefe de la Unidad de Personal,
(Lugar, fecha, firma y sello)

ANEXO V (1)

Apellidos

Nombre

Puestos de trabajo solicitados		Méritos no preferentes alegados según base tercera.2 (3)	Especificación de cursos, diplomas, publicaciones, etc. (4)
Orden de preferencia (2)	Número orden convocatoria		

- (1) El interesado podrá utilizar cuantas hojas sean necesarias para la exacta enumeración de los méritos no preferentes.
- (2) Debe seguirse el mismo orden de preferencia que el expuesto en el anexo V/2.
- (3) Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.
- (4) Esta especificación no exime de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración.